INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO
DEL CONSEJO DISTRITAL 11
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CON CABECERA EN TEQUISQUIAPAN.

En el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día veinticuatro de junio de dos mil dieciocho, en el domicilio del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicado en Calle Paseo del Jazmín número cuarenta y ocho letra A, Barrio de San Juan, Tequisquiapan, Querétaro, se encuentran reunidos los miembros de este Consejo Distrital: Licenciada Alma Nidia Villa Nieto, Consejera Presidenta; Médica Veterinaria Zootecnista Concepción Alfonsina Cortes Jarquín, Ingeniero Crispín Camacho Pérez, Profesor Homero de León Vázquez y Licenciado Cruz Ernesto Flores Reséndiz, Consejera y Consejeros Electorales; Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica; así como las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes: Licenciado Julio Arturo Trinidad Castañón, representante propietario del Partido Acción Nacional; ciudadano Rafael Ramírez Estrella, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; Maestro en Ciencias de la Educación Jorge Rafael Patiño Hernández, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Profesor Roberto Caballero Aranda, representante propietario del Partido Nueva Alianza; Licenciado Saturnino Moreno Álvarez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado Adrián Cerecedo Ortiz, representante propietario del Partido del Trabajo; ciudadano Roberto Padilla López, representante propietario del partido Convergencia Querétaro; Licenciado Joel Quirino Hernandez, representante suplente de la candidatura independiente encabezada por Eduardo Ruiz Álvarez; ciudadana María de los Ángeles Martínez Lora, representante suplente de la candidatura independiente encabezada por Paulina Raquel Chávez Lora; y Licenciada Ana Mónica Ruenes Galguera, representante propietaria de la candidatura independiente

encabezada por Alfredo Gabriel Aliseda Barriga; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho. IV. Presentación y votación del acuerdo IEEQ/CD11/A/005/18 del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Queretaro, por el que se aprueba la conformación de la comisión, designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018. V. Presentación y votación del acuerdo IEEQ/CD11/A/006/18 del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba al personal auxiliar que participará en las tareas de apoyo de los cómputos distritales y municipales del proceso electoral 2017-2018. VI. Informe de la Presidencia del Consejo. VII. Informe de la Secretaría Técnica. VIII. Primera verificación de las medidas de seguridad en la Documentación Electoral. IX. Asuntos Generales.

Inicio de la sesión. En uso de la voz la Licenciada Alma Nidia Villa Nieto, Consejera Presidenta: Buenas días. Da inicio la sesión ordinaria del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para el día de hoy veinticuatro de junio de dos mil dieciocho a las nueve horas con cero minutos, en el domicilio sede de este Consejo, ubicado en Calle Paseo del Jazmín número cuarenta y ocho letra A, Barrio de San Juan, Tequisquiapan, Querétaro. Asimismo, de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión del Consejo a las nueve horas con quince minutos del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 86, fracción II, de la Ley Electoral, y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral, ambos del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: Buenas días. En

cumplimiento a su instrucción señora Presidenta, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes en las instalaciones de este Consejo Distrital 11, la representación de partidos políticos y candidaturas independientes: por el Partido Revolucionario Institucional, el ciudadano Rafael Ramírez Estrella como representante suplente; por el Partido de la Revolución Democrática, el Maestro en Ciencias de la Educación Jorge Rafael Patiño Hernández como representante propietario; por el Partido Nueva Alianza, el Profesor Roberto Caballero Aranda como representante propietario; por el Partido Verde Ecologista de México, el Licenciado Saturnino Moreno Álvarez como representante suplente; por el Partido Convergencia Querétaro, el ciudadano Roberto Padilla López como representante propietario; por la candidatura independiente encabezada por Alfredo Gabriel Aliseda Barriga, la Licenciada Ana Mónica Ruenes Galguera como representante propietaria. De igual forma doy cuenta de la presencia de la Consejera Presidenta la Licenciada Alma Nidia Villa Nieto; de la Consejera Electoral Médica Veterinaria Zootecnista Concepción Alfonsina Cortés Jarquín y los Consejeros Electorales Ingeniero Crispín Camacho Pérez, el Profesor Homero de León Vázquez y el Licenciado Cruz Ernesto Flores Reséndiz; así como la de la voz en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, instalándose formalmente la sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen, serán válidos y legales. Señora Presidenta, me permito hacer del conocimiento de los integrantes de este órgano colegiado que los ciudadanos... perdón, doy cuenta que en se acaba de incorporar la ciudadana María de los Ángeles Martínez Lora, ella es la representante suplente de la por la candidatura independiente que encabeza la Licenciada Paulina Raquel Chávez Lora... Señora Presidenta, me permito hacer del conocimiento de los integrantes de este órgano colegiado que los ciudadanos Rafael Ramírez Estrella y la ciudadana María de los Ángeles Martínez Lora, no han rendido la protesta de ley. En uso de la voz, la Licenciada Alma Nidia Villa Nieto, Consejera Presidenta: Gracias señora Secretaria. En virtud de lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los

presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. Ciudadano Rafael Ramírez Estrella, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional y ciudadana María de los Ángeles Martínez Lora, representante suplente de la candidatura independiente encabezada por Paulina Raquel Chávez Lora: "Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las Leyes Generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, para el bien de la ciudadanía, desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?". Las representaciones en uso de la voz señalan: "¡Sí, protesto!". En uso de la voz la Licenciada Alma Nidia Villa Nieto, Consejera Presidenta: "Si no fuere así, que la propia ciudadanía se los demande". Pueden tomar asiento. Secretaria Técnica le solicito que de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ---- En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que con fundamento en los artículos 80, 81 fracciones I y II, y 88 de la Ley Electoral; 48 fracciones I, II y III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; 49, 52 a 57, 75, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano colegiado fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. En uso de la voz la Licenciada Alma Nidia Villa Nieto, Consejera Presidenta: Gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, está a su disposición el orden del día. ¿Hay alguna observación o algún comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? Como no es así, Secretaria le solicito proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a la Consejera y Consejeros, así como a la Consejera Presidenta de este colegiado, su voto en forma económica para

aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. En uso de la voz la Licenciada Alma Nidia Villa Nieto, Consejera Presidenta: Gracias Secretaria. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. ----------
En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: Es el relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho. En uso de la voz la Licenciada Alma Nidia Villa Nieto, Consejera Presidenta: Gracias señora Secretaria. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración la versión estenográfica, del acta mencionada. ¿Hay alguna observación o algún comentario? De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación en forma económica. En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a la Consejera y los Consejeros, así como a la Consejera Presidenta de este colegiado su voto en forma económica para aprobar el acta puesta a su consideración, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho. En uso de la voz la Licenciada Alma Nidia Villa Nieto, Consejera Presidenta: Gracias, señora Secretaria. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día.--
En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la conformación de la comisión, designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018, identificado con la homoclave IEEQ/CD11/A/005/18. Con fundamento en los artículos 57, 76, 79 fracción II y 80, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que el proyecto fue circulado con cierta oportunidad, me permito leer a ustedes los puntos de acuerdo que a la letra dicen: PRIMERO. Se aprueba la conformación de la

comisión, designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018. SEGUNDO. Se designan como enlaces de comunicación a las ciudadanas Licenciada Erika Pérez Ugalde y Ana Karen Martínez Chávez, Secretaría Técnica y auxiliar adscritas a este Consejo Distrital, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual. TERCERO. Se designa como responsable de traslado, entrega y/o recepción a la ciudadana Alma Cecilia González Trejo y al ciudadano Anastasio Reyes Martínez Parra, Capacitadores Asistentes Electorales Locales adscritos a este Consejo Distrital, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual. CUARTO. Los enlaces y responsables de traslado deberán cumplir con las disposiciones previstas en el numeral 14, inciso b) de los Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral dos mil diecisiete-dos mil dieciocho. QUINTO. Se instruye a la Secretaría Técnica a fin de que en términos del considerando 19, realice un diagnóstico para determinar un espacio en la sede de este Consejo Distrital, para la entrega o intercambio de paquetes o documentación electoral, a fin de que sea posible realizar la verificación del contenido del expediente y el llenado del acta circunstanciada. Así como identificar las áreas que representen un riesgo para el traslado de paquetes a los órganos del orden federal o local. SEXTO. Se instruye a la Secretaría Técnica remita copia certificada de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, ambas de este Instituto, para los efectos conducentes. SÉPTIMO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz la Licenciada Alma Nidia Villa Nieto, Consejera Presidenta: Gracias señora Secretaria. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario sírvase

manifestarlo. De no ser así, le solicito a la Secretaria someta a votación nominal el acuerdo en comento. En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: Con gusto señora Presidenta, consulto a la Consejera y Consejero Electorales, así como a la Consejera Presidenta su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo de la cuenta. Consejera Concepción Alfonsina Cortés Jarquín. En uso de la voz la Médica Veterinaria Zootecnista Concepción Alfonsina Cortés Jarquín, Consejera Electoral: "A favor". En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: Consejero Homero de León Vázquez. En uso de la voz el Profesor Homero de León Vázquez, Consejero Electoral. "A favor". En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: Consejero Cruz Ernesto Flores Reséndiz. En uso de la voz el Licenciado Cruz Ernesto Flores Reséndiz, Consejero Electoral: "A favor". En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: Consejero Crispín Camacho Pérez. En uso de la voz el Ingeniero Crispín Camacho Pérez, Consejero Electoral: "A favor". En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: Consejera Presidenta Alma Nidia Villa Nieto. En uso de la voz la Licenciada Alma Nidia Villa Nieto, Consejera Presidenta: "A favor". En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el proyecto de la cuenta. En uso de la voz la Licenciada Alma Nidia Villa Nieto, Consejera Presidenta: Gracias señora secretaria. Pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. ----------
En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: Es le relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba al personal auxiliar que participará en las tareas de apoyo de los cómputos distritales y municipales del proceso electoral 2017-2018, identificado con la homoclave IEEQ/CD11/A/006/18. Con fundamento en los artículos 57, 76, 79 fracción II Y 80 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que el proyecto fue circulado con cierta oportunidad, me permito leer a ustedes los puntos de acuerdo que a la letra dicen: PRIMERO. Se emite el presente acuerdo por el que se designan a las capacitadoras y capacitadores asistentes electorales locales, así como el demás personal que auxiliará las

actividades de los cómputos de Diputaciones y Ayuntamiento correspondientes a este Consejo Distrital, en el proceso electoral 2017-2018. SEGUNDO. Cualquier renuncia y/o baja de una o un capacitador asistente electoral, o personal adscrito al Consejo Distrital, deberá ser notificada de manera inmediata a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, a fin de que esta realice lo conducente para su sustitución. TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica remita copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, ambos de este Instituto para los efectos conducentes. CUARTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz la Licenciada Alma Nidia Villa Nieto, Consejera Presidenta: Gracias señora Secretaria. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo. Si Alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. De no ser así, le solicito a la Secretaría someta a votación nominal el acuerdo en comento. En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: Con gusto señora Presidenta, consulto a la Consejera y Consejero Electorales, así como a la Consejera Presidenta su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: Consejera Concepción Alfonsina Cortés Jarquín. En uso de la voz la Médica Veterinaria Zootecnista Concepción Alfonsina Cortés Jarquín, Consejera Electoral: "A favor". En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: Consejero Homero de León Vázquez. En uso de la voz el Profesor Homero de León Vázquez, Consejero Electoral. "A favor". En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: Consejero Cruz Ernesto Flores Reséndiz. En uso de la voz el Licenciado Cruz Ernesto Flores Reséndiz, Consejero Electoral: "A favor". En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: Consejero Crispín Camacho Pérez. En uso de la voz el Ingeniero Crispín Camacho Pérez, Consejero Electoral: "A favor". En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: Consejera

Presidenta Alma Nidia Villa Nieto. En uso de la voz la Licenciada Alma Nidia Villa Nieto, Consejera Presidenta: "A favor". En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el proyecto de la cuenta. En uso de la voz la Licenciada Alma Nidia Villa Nieto, Consejera Presidenta: Gracias Secretaria. Le solicito dar cuenta de las personas que se integraron a esta sesión. En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: Con gusto señora Presidenta, doy cuenta de que se incorporaron a la sesión el ciudadano Adrián Cerecedo Ortiz como representante propietario del Partido del Trabajo, el Licenciado Joel Quirino Hernández como representante suplente de la candidatura independiente encabezada por Eduardo Ruiz Álvarez, así como el Licenciado Julio Arturo Trinidad Castañón, representante propietario del Partido Acción Nacional. Señora Presidenta e integrantes de este Consejo, me permito señalar que el ciudadano Adrián Cerecedo Ortiz y Joel Quirino Hernández, no han rendido la protesta de ley. En uso de la voz, la Licenciada Alma Nidia Villa Nieto, Consejera Presidenta: Gracias señora Secretaria. En virtud de lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. Ciudadano Adrián Cerecedo Ortiz, representante propietario del Partido del Trabajo y ciudadano Joel Quirino Hernandez, representante suplente de la candidatura independiente encabezada por Eduardo Ruiz Álvarez: "Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las Leyes Generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, para el bien de la ciudadanía, desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?". Las representaciones en uso de la voz señalan: "¡Sí, protesto!". En uso de la voz la Licenciada Alma Nidia Villa Nieto, Consejera Presidenta: "Si no fuere así, que la propia ciudadanía se los demande". Pueden tomar asiento. Secretaria Técnica pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: El sexto

punto del orden del día es el relativo al informe de la presidencia de este Consejo, por lo que queda usted en uso de la voz. En uso de la voz la Licenciada Alma Nidia Villa Nieto, Consejera Presidenta: Gracias señora Secretaria. Estimados miembros de este Consejo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejera Presidenta del Consejo Distrital 11 de Tequisquiapan, me permito informar las actividades realizadas en el mes de junio del presente año. Con fecha cinco y trece de junio del año en curso desarrollamos nuestros círculos de lectura dando así termino al estudio del Manual de Capacitación para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral 2017-2018. Con fecha cinco de junio recibimos oficio-invitación a presenciar la realización de los simulacros del Programa de Resultados Preliminares programados para los días diez, diecisiete y veinticuatro de junio en las instalaciones del Centro de Acopio y Transmisión de Datos, ubicada en la sede de este Consejo, con efecto de verificar el buen funcionamiento de este. Con fecha siete de junio de dos mil dieciocho recibimos oficio-invitación para asistir a los simulacros de la Sesión Especial de Cómputos mismos que se realizaron los días nueve y veintitrés de junio del año en curso en los cuales participamos Consejerías, Secretaria Técnica, auxiliar del Consejo, Capacitadores Asistentes Electorales Locales y representaciones de partidos y candidaturas independientes con sus respectivos auxiliares, a fin de resolver dudas y ampliar panoramas para que el próximo cuatro de julio llevemos la sesión especial de cómputos de la mejor manera. Con fecha ocho de junio de dos mil dieciocho se tuvo simulacro de sesión especial de cómputos con personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en el cual participamos con la finalidad de tener una mayor visualización de los posibles escenarios. Con fecha catorce de junio recibimos oficio-invitación para la recepción de boletas electorales, así como de papelería electoral, llevándose a cabo esta el dieciséis de junio del presente año. Con la misma fecha se realizó el resguardo de las mismas en la bodega electoral, haciéndose el cierre y sellado correspondiente. Con fecha quince de Junio de dos mil dieciocho se recibió oficio-invitación en el cual se hace del conocimiento de los miembros del Consejo que el día diecisiete de junio se llevara a cabo la apertura de la

bodega electoral, para la realización del conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de los paquetes electorales que se entregaran a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casillas, cabe mencionar que a la vista de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes presentes ese día se realizó únicamente el conteo y sellado de las boletas electorales, continuando el día dieciocho de junio con el agrupamiento y enfajillado de boletas, así como la integración de los paquetes electorales, señalando aquí que la apertura, cierre y sellado de bodega electoral se hicieron siempre a la vista de las representaciones políticas que nos acompañaron hasta el final de las mencionadas actividades. Con fecha veintiuno de junio recibimos oficio-invitación en el cual se nos reitera la invitación al tercer simulacro del Programa de Resultados Preliminares el cual se realizará el día de hoy en la sede de este Consejo, asimismo oficio-invitación para presenciar la apertura de la bodega electoral el domingo veinticuatro a las once horas; para culminar la integración de los paquetes electorales, que se entregarán a las Presidencias de Mesas Directivas de Casillas. Con fecha veintidós de junio las Consejerías acudimos al domicilio sede de este Consejo para conocer el funcionamiento de los programas que nos transmitirán información el día primero de julio en la Jornada Electoral, así como el cuatro de julio en la sesión especial de cómputos, aunado a ello se preparó el material para la realización del simulacro de sesión especial de cómputos del pasado veintitrés de junio. Por instrucción de la de la voz, fuimos convocados a sesión ordinaria de Consejo, misma que se desahoga en este momento, por lo que con fecha veintidós de junio del presente año, los titulares de las Consejerías recibimos el oficio de convocatoria correspondiente; proyecto de acta correspondiente a sesión ordinaria de fecha treinta y uno de mayo, así como dos proyectos de acuerdo, el primero relativo a la aprobación de la conformación de la comisión, designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y / o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018, el segundo, relativo a la aprobación del personal auxiliar que participara en las tareas de apoyo de

los cómputos distritales y municipales del proceso electoral 2017-2018, lo anterior para su respectiva revisión y en su caso aprobación. Respecto de la convocatoria del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante la cual se invita a la ciudadanía a participar como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral ordinario 2017-2018, informo que a la fecha se han recibido nueve solicitudes, de las cuales procedieron siete, todas de ciudadanas con domicilio perteneciente a la demarcación de este Consejo. Es cuanto por informar. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el informe de la presidencia. ¿Hay alguna observación o algún comentario? Como no es así, Secretaria proceda con el desahogo del séptimo punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: El séptimo punto del orden del día corresponde a la presentación del informe de la Secretaria Técnica de este Consejo, mismo que rindo al tenor siguiente: Conforme a las disposiciones vigentes y en mi calidad de Secretaria Técnica, informo a los integrantes de este colegiado acerca de las actividades que durante el periodo comprendido entre el treinta y uno de mayo y el veintitrés de junio de dos mil dieciocho realizó la Secretaría Técnica de este Consejo. En el periodo que se informa, recibimos un total de cuarenta y ocho documentos, entre oficios, circulares institucionales y escritos de correspondencia externa, principalmente de partidos políticos y candidaturas independientes acreditados ante este Consejo. Entre estos últimos, vale la pena hacer mención que fueron recibidas dos solicitudes de oficialía electoral, una de ellas se declaró procedente en virtud de cumplir con los requisitos establecidos por la Ley Electoral del Estado de Querétaro y el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; en la segunda se hizo prevención en virtud de no haber cumplido con tales requisitos, y la misma fue declarada improcedente por no haberse cumplimentado la prevención en tiempo y forma. Me es importante mencionar que están pendientes por entregarse seis actas circunstanciadas de oficialía electoral, las cuales se informa que una vez que la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro autorice su entrega, las mismas se estarán entregando a los solicitantes. Así mismo, informo que

la candidata a la Presidencia Municipal postulada por el Partido de la Revolución Democrática presentó su renuncia y en términos del artículo 204, fracción I de la Ley Electoral, la ratificó, tanto por el cargo a la Presidencia Municipal como para el de la Segunda Regiduría Suplente por el principio de representación proporcional, por lo que una vez cumplimentados los plazos establecidos por la normatividad aplicable, se determinará por este Consejo lo que a derecho corresponda. El resto de los escritos fueron relativos a manifestaciones para recibir notificaciones por correo electrónico, solicitudes de copias certificadas, sustitución y acreditación ante este Consejo de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes y en general todo tipo de peticiones que tienen que ver con los archivos que tenemos dentro de nuestro Consejo. Con el propósito de atender la correspondencia recibida, y dar cumplimiento a las atribuciones que le corresponden a la Secretaría Técnica, fueron emitidos diversos proveídos y girado un total de ciento cincuenta y ocho oficios. Asimismo, se levantaron constancias y comparecencias; se realizaron notificaciones; se elaboraron informes, certificaciones y en general, todas las acciones y trabajos necesarios para dar cumplimiento a las atribuciones enmarcadas en el artículo 86 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como las demás conferidas por esta Ley, por el Consejo General, este Consejo y su Presidenta. Está de más hacer mención que las actividades descritas ya por la Consejera Presidenta en su informe, en todas y cada una de ellas la Secretaría Técnica ha participado puntualmente. También informo del curso que tuvimos el día tres de junio relativo a temas como conteo, sellado y enfajillado de boletas, jornada electoral y sesión especial de cómputos que es lo que durante todo este mes ustedes como representantes de partidos políticos y candidaturas independientes junto con nosotros las Consejerías y Secretaría Técnica hemos estado trabajando principalmente porque sabemos de la importancia que esto implica que es la culminación del proceso electoral y que en virtud de las nuevas modalidades establecidas por el Instituto Nacional Electoral que fijó las Bases Generales para que todos los organismos locales de la República, nos adecuemos a esto es la razón por la que en este mes hemos tenido este tipo de actividades, asimismo realizado los simulacros que la

señora Presidenta ya enlistó en las fechas correspondientes y de igual forma los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares que han sido el día diez, diecisiete y el día de hoy será el último. Con relación a éste último simulacro, el día de ayer el titular de la Coordinación de Informática nos hizo llegar un pequeño comunicado que dice que se llevó acabo la contratación de un servicio de soporte técnico especial para el tercer simulacro del PREP y la jornada electoral, por lo que el día de hoy, así como el próximo primero de julio se presentará personal con conocimientos en el área de tecnologías de la información y comunicaciones en cada una de las sedes de los consejos distritales y municipales entre ellos por supuesto el nuestro que es el Consejo Distrital 11, quienes estarán bajo la supervisión de la empresa contratada que es Telcity S.A. de C.V. Es cuanto por informar. En uso de la voz la Licenciada Alma Nidia Villa Nieto, Consejera Presidenta: Gracias Secretaria. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el informe de la Secretaría. ¿Hay alguna observación o comentario? Como no es así, Secretaria proceda con el desahogo del octavo punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: Con gusto Consejera Presidenta, el octavo punto del orden del día corresponde a la primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral. En uso de la voz la Licenciada Alma Nidia Villa Nieto, Consejera Presidenta: Gracias Secretaria. Integrantes de este cuerpo colegiado con fundamento en lo dispuesto por la circular número INE/UTVOPL/789/2018, así como de conformidad con lo dispuesto por el artículo 160, inciso O); el anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, procederemos a desarrollar la primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral; y atendiendo al acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro número IEEQ/CG/A/039/18 relativo a la designación de las casillas electorales para la verificación de medidas de seguridad de la documentación electoral que se utilizará en el proceso electoral local 2017-2018: En principio damos cumplimiento con la temporalidad, ya que como lo establece la normatividad en comento debe realizarse de manera previa a la entrega de los documentos y materiales electorales a las presidencias de las

mesas directivas de casilla. Cabe señalar que tal como lo establece el anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones y en cumplimiento al acuerdo señalado con antelación, el día de ayer veintitrés de junio, el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, hizo llegar mediante oficio, a través de correo electrónico institucional, el listado de las casillas correspondientes a este distrito electoral designadas para la verificación en este comento, así como las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General del Instituto que deben cumplir las boletas y las actas electorales que serán verificadas. Por lo que pido a quienes gusten acompañarme a abrir la bodega electoral a fin de extraer los paquetes electorales de las casillas seleccionadas, siendo estas: La seiscientos cincuenta y siete básica, seiscientos cincuenta y ocho básica, seiscientos cincuenta básica y seiscientos cuarenta y seis básica, y traerlos a esta mesa de sesiones para realizar la verificación correspondiente. (La titular de la presidencia da indicaciones a los integrantes del Consejo y todos se dirigen a la bodega electoral). Siendo las nueve horas con treinta y siete minutos se da apertura a la bodega para extraer los paquetes y verificar la documentación. (La titular de la presidencia pide a los integrantes del Consejo pasen a la bodega electoral a verificar el estado de los paquetes electorales y comprobar que es el mismo que tenían el día dieciocho de junio, al haberse cerrado y sellado la bodega electoral, al término de la integración de los paquetes electorales. Una vez lo anterior, la presidencia solicita a los Consejeros Cruz Ernesto Flores Reséndiz y Homero de León Vázquez, trasladen los cuatro paquetes mencionados a la sala de sesiones... Todos se trasladan a la sala de sesiones, quedando al final la titular de la presidencia y la Secretaria Técnica para cerrar con llave la bodega electoral). En presencia de los integrantes de este Consejo procedemos con apoyo de la Secretaría Técnica a extraer los documentos de la muestra de cada uno de los paquetes, es decir, extraeremos boletas y actas electorales. Cabe señalar que, en términos de la circular de referencia, la verificación se aplicará a una boleta electoral, un acta de jornada y una de escrutinio y cómputo por casilla, hago de su conocimiento que las medidas de seguridad de las boletas y actas son las siguientes: En boletas electorales. 1) Marca de agua: La marca de agua es un diseño propio que se

integra en la fabricación por desplazamiento de las fibras en la masa, es visible a contra luz. 2) Fibras fluorescentes en el papel: Elementos físicos añadidos a la masa del papel durante la fabricación. Estas fibras son invisibles a simple vista y se hacen visibles en presencia de luz ultravioleta. 3) Imagen flotante: Textos descifrables a través de una mica que al mover lateralmente va mostrando las palabras o imágenes codificadas. 4) Microtexto en offset: Tipografía que por su tamaño es perceptible solamente con un cuentahílos o lupa. Y en las actas: 1) Microtexto en offset: Tipografía que por su tamaño es perceptible solamente con un cuentahílos o lupa. 2) LTI de doble validación: Textos e imágenes encriptadas en dos frecuencias que son vistas a través de una mica decodificadora única que debe rotarse noventa grados. A fin de proceder a realizar la verificación, le solicito al Consejero Cruz Ernesto Flores Reséndiz y al Consejero Homero de León Vázquez, así como, al representante político del Partido Revolucionario Institucional y al representante de la Candidatura Independiente encabezada por Eduardo Ruiz Álvarez, se sirvan seleccionar una boleta, un acta de la jornada electoral y un acta de escrutinio y cómputo de cada elección. Toda vez que la muestra se realizará en cuatro casillas, al Consejero (refiriéndose al Consejero Cruz Ernesto Flores Reséndiz) le va a tocar la primer casilla que es la seiscientos cincuenta y siete básica; al Consejero Homero le toca la seiscientos cincuenta y ocho básica; a la representación del Partido Revolucionario Institucional le toca la seiscientos cincuenta básica y a la representación de la candidatura independiente de Eduardo Ruiz Álvarez le toca la casilla seiscientos cuarenta y seis básica. Procedemos a verificar las medidas de seguridad con que cuenta la documentación en cita en la casilla seiscientos cincuenta y siete básica. Por favor Consejero Ernesto Flores... (Con la ayuda del aparato de luz UV, la lupa o cuenta hilos y la mica, se procedió a realizar la verificación de las medidas de seguridad determinadas por el Consejo General del Instituto). Por lo que respecta a las medidas de seguridad de la boleta electoral para la elección tanto de Diputación como Ayuntamiento se encontró lo siguiente: Marca de agua. Es visible, aparece el logotipo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro al centro inferior de cada boleta a contra luz en color verde. Fibras fluorescentes en papel. Es visible, se aprecian líneas naranjas y puntos azules

en toda la boleta. Imagen flotante: Es visible, se aprecia el logotipo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro entre los recuadros de cada candidato. Microtexto en offset. Es visible, se aprecia el texto "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2017-2018" en el recuadro del registro de cada candidato, así como en el borde del block. En cuanto al acta de Jornada Electoral: Microtexto en offset. Es visible, se observa en la línea rosa que está en medio del acta la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO". LTI de doble validación. Es visible, en el recuadro superior derecho se aprecia en dos frecuencias la leyenda "2018" y "QRO". Referente a las medidas de seguridad del acta de escrutinio y cómputo tanto de la elección de Diputaciones como la de Ayuntamiento el resultado es el siguiente: Microtexto en offset. Es visible, se observa en las líneas rosas verticales la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO". LTI de doble validación. Se encontró que es visible, en el recuadro color gris aparecía "2018" y "QRO". Una vez concluida la verificación, procedemos a devolver al paquete correspondiente la documentación extraída (se devuelve al paquete la documentación extraída). Procedemos a verificar las medidas de seguridad con que cuenta la documentación en cita en la casilla seiscientos cincuenta y ocho básica, por lo que solicito la colaboración del Consejero Homero de León Vázquez... (Con la ayuda del aparato de luz UV, la lupa o cuenta hilos y la mica, se procedió a realizar la verificación de las medidas de seguridad determinadas por el Consejo General del Instituto). Por lo que respecta a las medidas de seguridad de la boleta electoral para la elección tanto de Diputación como Ayuntamiento se encontró lo siguiente: Marca de agua. Es visible, aparece el logotipo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro al centro inferior de cada boleta a contra luz en color verde. Fibras fluorescentes en papel. Es visible, se aprecian líneas naranjas y puntos azules en toda la boleta. Imagen flotante: Es visible, se aprecia el logotipo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro entre los recuadros de cada candidato. Microtexto en offset. Es visible, se aprecia el texto "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2017-2018" en el recuadro del registro de cada candidato, así como en el borde del block. En cuanto al acta de Jornada Electoral: Microtexto en offset. Es visible, se observa

en la línea rosa que está en medio del acta la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO". LTI de doble validación. Es visible, en el recuadro superior derecho se aprecia en dos frecuencias la leyenda "2018" y "QRO". Referente a las medidas de seguridad del acta de escrutinio y cómputo tanto de la elección de Diputaciones como la de Ayuntamiento el resultado es el siguiente: Microtexto en offset. Es visible, se observa en las líneas rosas verticales la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO". LTI de doble validación. Se encontró que es visible, en el recuadro color gris aparecía "2018" y "QRO". Una vez concluida la verificación, procedemos a devolver al paquete correspondiente la documentación extraída (se devuelve al paquete la documentación extraída). Procedemos a verificar las medidas de seguridad con que cuenta la documentación en cita en la casilla seiscientos cincuenta básica, por lo que solicito a la representación del Partido Revolucionario Institucional extraer del paquete la documentación solicitada... (Con la ayuda del aparato de luz UV, la lupa o cuenta hilos y la mica, se procedió a realizar la verificación de las medidas de seguridad determinadas por el Consejo General del Instituto). Por lo que respecta a las medidas de seguridad de la boleta electoral para la elección tanto de Diputación como Ayuntamiento se encontró lo siguiente: Marca de agua. Es visible, aparece el logotipo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro al centro inferior de cada boleta a contra luz en color verde. Fibras fluorescentes en papel. Es visible, se aprecian líneas naranjas y puntos azules en toda la boleta. Imagen flotante: Es visible, se aprecia el logotipo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro entre los recuadros de cada candidato. Microtexto en offset. Es visible, se aprecia el texto "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2017-2018" en el recuadro del registro de cada candidato, así como en el borde del block. En cuanto al acta de Jornada Electoral: Microtexto en offset. Es visible, se observa en la línea rosa que está en medio del acta la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO". LTI de doble validación. Es visible, en el recuadro superior derecho se aprecia en dos frecuencias la leyenda "2018" y "QRO". Referente a las medidas de seguridad del acta de escrutinio y cómputo tanto de la elección de Diputaciones como la de Ayuntamiento el resultado es el

siguiente: Microtexto en offset. Es visible, se observa en las líneas rosas verticales la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO". LTI de doble validación. Se encontró que es visible, en el recuadro color gris aparecía "2018" y "QRO". Una vez concluida la verificación, procedemos a devolver al paquete correspondiente la documentación extraída (se devuelve al paquete la documentación extraída). Procedemos a verificar las medidas de seguridad con que cuenta la documentación en cita en la casilla seiscientos cuarenta y seis básica con ayuda de la representación de la candidatura independiente encabezada por Eduardo Ruiz Álvarez... (Con la ayuda del aparato de luz UV, la lupa o cuenta hilos y la mica, se procedió a realizar la verificación de las medidas de seguridad determinadas por el Consejo General del Instituto). Por lo que respecta a las medidas de seguridad de la boleta electoral para la elección tanto de Diputación como Ayuntamiento se encontró lo siguiente: Marca de agua. Es visible, aparece el logotipo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro al centro inferior de cada boleta a contra luz en color verde. Fibras fluorescentes en papel. Es visible, se aprecian líneas naranjas y puntos azules en toda la boleta. Imagen flotante: Es visible, se aprecia el logotipo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro entre los recuadros de cada candidato. Microtexto en offset. Es visible, se aprecia el texto "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2017-2018" en el recuadro del registro de cada candidato, así como en el borde del block. En cuanto al acta de Jornada Electoral: Microtexto en offset. Es visible, se observa en la línea rosa que está en medio del acta la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO". LTI de doble validación. Es visible, en el recuadro superior derecho se aprecia en dos frecuencias la leyenda "2018" y "QRO". Referente a las medidas de seguridad del acta de escrutinio y cómputo tanto de la elección de Diputaciones como la de Ayuntamiento el resultado es el siguiente: Microtexto en offset. Es visible, se observa en las líneas rosas verticales la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO". LTI de doble validación. Se encontró que es visible, en el recuadro color gris aparecía "2018" y "QRO". Una vez concluida la verificación, procedemos a devolver al paquete correspondiente la documentación extraída (se devuelve al paquete la documentación extraída).

Señoras y señores los invito a que me acompañen a devolver los paquetes a la bodega electoral, así como a cerrar y sellar su acceso... (La titular de la presidencia da indicaciones a los integrantes del Consejo y todos se dirigen a la bodega electoral). Una vez reintegrados los paquetes siendo las once horas con seis minutos se cierra y sella la bodega, así como plasmadas sus firmas en el sello, los invito a regresar a la mesa de sesiones... (Todos regresan a la sala de sesiones). Cabe señalar que de esta actividad la Secretaría Técnica levantará el acta circunstanciada correspondiente, y el formato de informe le solicito Secretaria lo remita vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos de manera inmediata al término de esta sesión. Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del noveno punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica: El noveno punto del orden del día corresponde a asuntos generales, por lo que informo que no tenemos anotado a nadie en este punto. En uso de la voz la Licenciada Alma Nidia Villa Nieto, Consejera Presidenta: Gracias Secretaria. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las once horas con catorce minutos del veinticuatro de junio de dos mil dieciocho, se da por concluida esta sesión ordinaria. Muchas gracias por su asistencia. Que pasen buena tarde.